

 Administración Municipal 2024- 2027	República de Colombia Departamento de Boyacá Alcaldía Municipal de Otanche Nit. 891.801.362-1	Código: SP&IOP-GSCC
		Versión: 01
	DESPACHO MUNICIPAL	Fecha:04/12/2023
		Página 1 de 21



AVISO DE CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA:

No. LP-008-2025

OBJETO:

CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL URBANIZACIÓN SAN CRISTÓBAL EN BARRIO ACAPULCO DEL MUNICIPIO DE OTANCHE BOYACÁ – ETAPA I”.

PRESUPUESTO OFICIAL:

SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$7.762.614.896,39) M/CTE

PLAZO DEL CONTRATO:

DOCE MESES CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

NOVIEMBRE DE 2025



 Administración Municipal 2024- 2027	República de Colombia Departamento de Boyacá Alcaldía Municipal de Otanche Nit. 891.801.362-1	Código: SP&IOP-GSCC
		Versión: 01
		Fecha:04/12/2023
	DESPACHO MUNICIPAL	Página 2 de 21



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA

No. LP-008-2025.

El Municipio de Otanche (Boyacá), en cumplimiento de lo exigido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación, para seleccionar a través de la modalidad de Licitación Pública, a los proveedores para el:

“CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL URBANIZACIÓN SAN CRISTÓBAL EN BARRIO ACAPULCO DEL MUNICIPIO DE OTANCHE BOYACÁ – ETAPA I”.

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y los Documentos del Proceso:

1. El municipio de Otanche– Boyacá tiene su sede en la Cra 6 N° 3-30 Parque principal.

Para efectos de correspondencia y tramitación de información relacionada con el presente proceso de selección, se realizará única y exclusivamente a través de la plataforma SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>

El objeto de la presente contratación es el: **“CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL URBANIZACIÓN SAN CRISTÓBAL EN BARRIO ACAPULCO DEL MUNICIPIO DE OTANCHE BOYACÁ – ETAPA I”.**

2. El objeto del contrato esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios así:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
30 10 15 00	ÁNGULOS
30 10 17 00	VIGAS
30 10 22 00	PLANCHA
30 10 23 00	PERFILES
30 11 15 00	CONCRETO Y MORTEROS
31 21 15 00	PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 17 00	ACABADOS EN GENERAL
31 21 19 00	APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
39 11 18 00	ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
72 10 15 00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 11 10 00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 14 15 00	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00	SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00	SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 19 00	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00	SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 23 00	SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS



 Administración Municipal 2024- 2027	República de Colombia Departamento de Boyacá Alcaldía Municipal de Otanche Nit. 891.801.362-1	Código: SP&IOP-GSCC
		Versión: 01
		Fecha:04/12/2023
	DESPACHO MUNICIPAL	Página 3 de 21

72 15 27 00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00	SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 36 00	SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
81 10 15 00	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

3. La modalidad de selección de los proveedores es de Licitación Pública.

Ley 1150 de 2007

El Artículo 209 superior, prevé que... “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

El Art. 32 de la Ley 80 de 1993 señala que son Contratos Estatales, todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad.

Que la entidad territorial necesita adelantar un proceso contractual y conforme a su naturaleza, cuantía y especificidades, la modalidad de selección que se debe utilizar es la de LICITACIÓN PÚBLICA.

El presente proceso se adelantará por medio de la modalidad de selección de Licitación Pública, teniendo en cuenta el objeto y la cuantía del contrato a celebrar; lo anterior, con fundamento en lo establecido en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 1° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, y Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, según las cuales por regla general el contratista se seleccionara a través de licitación pública, siempre y cuando en razón al objeto y a la cuantía éste no se encuadre dentro de las excepciones que se señalan en los numerales 2,3 y 4 del art. 2 de la Ley 1150 de 2007.

Licitación Pública, con las excepciones señaladas en los numerales 2, 3, 4 y 5 del presente artículo.

Igualmente, la norma citada en el párrafo primero, establece que es deber de la Entidad, justificar de manera previa a la apertura del proceso de selección de que se trate, los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección que se pretenda adelantar.

De conformidad con los estudios previos y el proyecto viabilizado el presupuesto oficial de **OBRA** la presente contratación se estima en la suma de: **“SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$7.762.614.896,39) M/CTE”**, que corresponde a 5.971,24 SMMLV, para lo cual el municipio de OTANCHE cuenta con disponibilidad presupuestal suficiente.

El Municipio de Otanche Boyacá, tiene un presupuesto inferior a:



 Administración Municipal 2024- 2027	República de Colombia Departamento de Boyacá Alcaldía Municipal de Otanche Nit. 891.801.362-1	Código: SP&IOP-GSCC
		Versión: 01
		Fecha:04/12/2023
	DESPACHO MUNICIPAL	Página 4 de 21

SALARIOS	VALOR DEL PROYECTO	LICITACION PUBLICA	VALOR
120.000	\$ 7.762.614.896,39	>5.971,24 SMMLV	> \$ 398.580.000,00

El Presupuesto Oficial para el presente proceso es la suma de SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (**\$ 7.762.614.896,39**) Valor que corresponde a un presupuesto superior a la menor cuantía, es decir mayor a \$ 398.580.000,00; por lo tanto, el presente proceso según el presupuesto y disponibilidad será una licitación pública.

En el parágrafo del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, se define la licitación como un procedimiento por el cual una entidad del Estado convoca, públicamente y en igualdad de oportunidades, a personas interesadas en presentar ofertas, con el fin de seleccionar entre las mismas la que resulte más favorable para la entidad. El Consejo de Estado ha sostenido que la definición legal de licitación es:

(...) permite entender la licitación como un procedimiento administrativo conformado por una serie de actuaciones entrelazadas armónicamente entre sí, que provienen tanto de la administración como de los oferentes, las cuales son de público conocimiento, con el fin de seleccionar, en condiciones de igualdad, la mejor propuesta que satisfaga el interés público” – Consejo de Estado. Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, magistrado ponente Mauricio Fajardo Gómez. Radicado 14390 del 18 de marzo de 2010.

En la misma providencia, la Sala describió las siguientes características de la licitación:

“ 1) Es un procedimiento previo a través del cual se regula la forma de celebración de los contratos interadministrativos o estatales, con la finalidad de seleccionar a quien ofrece las mejores condiciones. 2) Consiste en una invitación publica para que los interesados hagan propuestas, ciñéndose a las bases previstas, esto es, al pliego de condiciones. 3) De las propuestas de la Administración seleccionada la mas favorable y a elle le adjudica el contrato. 4) El procedimiento se funda, para lograr la finalidad que busca la administración, entre otras, en los principios de igualdad, transparencia, económica y cumplimiento del pliego de condiciones”.

Teniendo en cuenta lo indicado por el Consejo de Estado y las etapas y reglas establecidas en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 aplicables a la modalidad de licitación, se podrá definir la licitación como la regla general para selección de contratistas, de carácter administrativo, conformado por actos administrativos de trámite y de fondo, expedidos por la entidad estatal, con el in de convocar a los interesados para la celebración de un contrato requerido por la entidad, ya sean personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente o en consorcio, unión temporal o cualquier otra forma asociativa, quienes, en todo caso, deben sujetarse a las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones. La entidad estatal está en el deber de elegir la oferta más favorable, atendiendo los factores o criterios de evaluación y ponderación dados a conocer previamente en el pliego de condiciones.

La licitación pública es la regla general para la selección de contratistas, lo cual significa que es esta modalidad de selección la que se debe tramitar, salvo que se configure alguna de las causales para adelantar un proceso especial o específico, como lo son: selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa o mínima cuantía.

Esta modalidad de selección se aplica para contrataciones relacionadas con obra pública, prestación de servicios, compra de bienes diferentes a bienes y servicios, con características técnicas uniformes y de común utilización, cuando cualquiera de estas supere la menor cuantía, según lo establecido en el literal b), numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual se debe tener en cuenta el presupuesto de la entidad expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes, como se observa en la siguiente tabla.



 Administración Municipal 2024- 2027	República de Colombia Departamento de Boyacá Alcaldía Municipal de Otanche Nit. 891.801.362-1	Código: SP&IOP-GSCC
		Versión: 01
		Fecha:04/12/2023
	DESPACHO MUNICIPAL	Página 5 de 21



PRESUPUESTO ANUAL EXPRESADO EN SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES	MENOR CUANTÍA
Superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales	Hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales
Superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales	Hasta 850 salarios mínimos legales mensuales
Superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales	Hasta 650 salarios mínimos legales mensuales
Superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales	Hasta 450 salarios mínimos legales mensuales
Inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales	Hasta 280 salarios mínimos legales mensuales

En consecuencia, cuando la cuantía del contrato a celebrar supera la menor cuantía de la entidad contratante y no está dentro de las causales para tramitar otro proceso de selección o proceso especial, se deberá tramitar la licitación pública.

El artículo 30 de la Ley 80 de 1993 regula específicamente las reglas que se deben aplicar en el procedimiento de licitación pública; algunas de ellas han sido modificadas por normas posteriores, las cuales se observarán más adelante.

Ley 1882 de 2018

Artículo 1°. Adiciónense los párrafos 2° y 3° del artículo 30 de la [Ley 80 de 1993](#):
(...)

Parágrafo 2°. En los procesos de licitación pública para seleccionar contratistas de obra, la oferta estará conformada por dos sobres, un primer sobre en el cual se deberán incluir los documentos relacionados con el cumplimiento de los requisitos habilitantes, así como los requisitos y documentos a los que se les asigne puntaje diferentes a la oferta económica.

El segundo sobre deberá incluir únicamente la propuesta económica de conformidad con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

Parágrafo 3°. En los procesos de licitación pública para seleccionar contratistas de obra pública, las entidades estatales deberán publicar el informe de evaluación relacionado con los documentos de los requisitos habilitantes y los requisitos que sean objeto de puntuación diferente a la oferta económica incluida en el primer sobre, dentro del plazo establecido en el pliego de condiciones.

En estos procesos el informe permanecerá publicado en el Secop durante cinco (5) días hábiles, término hasta el cual los proponentes podrán hacer las observaciones que consideren y entregar los documentos y la información solicitada por la entidad estatal. Al finalizar este plazo, la entidad estatal se pronunciará sobre las observaciones y publicará el informe final de evaluación de los requisitos habilitantes y los requisitos objeto de puntuación distinta a la oferta económica.



 Administración Municipal 2024- 2027	República de Colombia Departamento de Boyacá Alcaldía Municipal de Otanche Nit. 891.801.362-1	Código: SP&IOP-GSCC
		Versión: 01
		Fecha:04/12/2023
	DESPACHO MUNICIPAL	Página 6 de 21



Para estos procesos, el segundo sobre, que contiene la oferta económica, se mantendrá cerrado hasta la audiencia efectiva de adjudicación, momento en el cual se podrán hacer observaciones al informe de evaluación, las cuales se decidirán en la misma. Durante esta audiencia se dará apertura al sobre, se evaluará la oferta económica a través del mecanismo escogido mediante el método aleatorio que se establezca en los pliegos de condiciones, corriendo traslado a los proponentes habilitados en la misma diligencia solo para la revisión del aspecto económico y se establecerá el orden de elegibilidad.

Ley 80 de 1993

ARTICULO 30. DE LA ESTRUCTURA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN. La licitación o *concurso* se efectuará conforme a las siguientes reglas: (Nota: La expresión señalada en cursiva fue derogada por la Ley 1150 de 2007, artículo 32.).

1°. El jefe o representante de la entidad estatal ordenará su apertura por medio de acto administrativo motivado.

De conformidad con lo previsto en el numeral 12 del artículo 25 de esta ley, la resolución de apertura debe estar precedida de un estudio realizado por la entidad respectiva en el cual se analice la conveniencia y oportunidad del contrato y su adecuación a los planes de inversión, de adquisición o compras, presupuesto y ley de apropiaciones, según el caso. Cuando sea necesario, el estudio deberá estar acompañado, además, de los diseños, planos y evaluaciones de prefactibilidad o factibilidad.

2°. La entidad interesada elaborará los correspondientes pliegos de condiciones o *términos de referencia*, de conformidad con lo previsto en el numeral 5°. del artículo 24 de esta ley, en los cuales se detallarán especialmente los aspectos relativos al objeto del contrato, su regulación jurídica, los derechos y obligaciones de las partes, la determinación y ponderación de los factores objetivos de selección y todas las demás circunstancias de tiempo, modo y lugar que se consideren necesarias para garantizar reglas objetivas, claras y completas. (Nota: La expresión señalada en cursiva fue derogada por la Ley 1150 de 2007, artículo 32.).

3°. Numeral modificado por el Decreto 19 de 2012, artículo 224. (éste declarado exequible por los cargos analizados por la Corte Constitucional en la Sentencia C-16 de 2013.). Dentro de los diez (10) a veinte (20) días calendario anteriores a la apertura de la licitación se publicarán hasta tres (3) avisos con intervalos entre dos (2) y cinco (5) días calendario, según lo exija la naturaleza, objeto y cuantía del contrato, en la página Web de la entidad contratante y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP.

En defecto de dichos medios de comunicación, en los pequeños poblados, de acuerdo con los criterios que disponga el reglamento, se leerán por bando y se fijarán por avisos en los principales lugares públicos por el término de siete (7) días calendario, entre los cuales deberá incluir uno de los días de mercado en la respectiva población.

Los avisos contendrán información sobre el objeto y características esenciales de la respectiva licitación.

Texto inicial del numeral 3: “Dentro de los diez (10) a veinte (20) días calendario anteriores a la apertura de la licitación o *concurso* se publicarán hasta tres (3) avisos con intervalos entre dos (2) y cinco (5) días calendario, según lo exija la naturaleza, objeto y cuantía del contrato, en diarios de amplia circulación en el territorio de jurisdicción de la entidad o, a falta de estos, en otros medios de comunicación social que posean la misma difusión. (Nota: La expresión señalada en cursiva fue derogada por la Ley 1150 de 2007, artículo 32.).

En defecto de dichos medios de comunicación, en los pequeños poblados, de acuerdo con los criterios que disponga el reglamento, se leerán por bando y se fijarán por avisos en los principales lugares públicos por el término de siete (7) días calendario, entre los cuales deberá incluir uno de los días de mercado en la respectiva población.



 Administración Municipal 2024- 2027	República de Colombia Departamento de Boyacá Alcaldía Municipal de Otanche Nit. 891.801.362-1	Código: SP&IOP-GSCC
		Versión: 01
		Fecha:04/12/2023
	DESPACHO MUNICIPAL	Página 7 de 21

Los avisos contendrán información sobre el objeto y características esenciales de la respectiva licitación o concurso". (Nota: La expresión señalada en cursiva fue derogada por la Ley 1150 de 2007, artículo 32.).

4°. Numeral modificado por el Decreto 19 de 2012, artículo 220. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al inicio del plazo para la presentación de propuestas y a solicitud de cualquiera de las personas interesadas en el proceso se celebrará una audiencia con el objeto de precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones, de lo cual se levantará un acta suscrita por los intervinientes. En la misma audiencia se revisará la asignación de riesgos que trata el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 con el fin de establecer su tipificación, estimación y asignación definitiva.

Como resultado de lo debatido en la audiencia y cuando resulte conveniente, el jefe o representante de la entidad expedirá las modificaciones pertinentes a dichos documentos y prorrogará, si fuere necesario, el plazo de la licitación o concurso hasta por seis (6) días hábiles.

Lo anterior no impide que dentro del plazo de la licitación, cualquier interesado pueda solicitar aclaraciones adicionales que la entidad contratante responderá mediante comunicación escrita, la cual remitirá al interesado y publicará en el SECOP para conocimiento público.

5°. El plazo de la licitación o concurso, entendido como el término que debe transcurrir entre la fecha a partir de la cual se pueden presentar propuestas y la de su cierre, se señalará en los pliegos de condiciones o *términos de referencia*, de acuerdo con la naturaleza, objeto y cuantía del contrato. (Nota: Las expresiones señaladas en cursiva fueron derogadas por la Ley 1150 de 2007, artículo 32.).

Inciso 2º modificado por la Ley 1474 de 2011, artículo 89. Cuando lo estime conveniente la entidad interesada, de oficio o a solicitud de un número plural de posibles oferentes, dicho plazo se podrá prorrogar antes de su vencimiento, por un término no superior a la mitad del inicialmente fijado. En todo caso no podrán expedirse adendas dentro de los tres (3) días anteriores en que se tiene previsto el cierre del proceso de selección, ni siquiera para extender el término del mismo. La publicación de estas adendas sólo se podrá realizar en días hábiles y horarios laborales.

6°. Las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones o *términos de referencia*. Los proponentes pueden presentar alternativas y excepciones técnicas o económicas siempre y cuando ellas no signifiquen condicionamientos para la adjudicación. **(Nota: La expresión señalada en cursiva fue derogada por la Ley 1150 de 2007, artículo 32.).**

7°. De acuerdo con la naturaleza, objeto y cuantía del contrato, en los pliegos de condiciones o *términos de referencia*, se señalará el plazo razonable dentro del cual la entidad deberá elaborar los estudios técnicos, económicos y jurídicos necesarios para la evaluación de las propuestas y para solicitar a los proponentes las aclaraciones y explicaciones que se estimen indispensables. **(Nota: La expresión señalada en cursiva fue derogada por la Ley 1150 de 2007, artículo 32.).**

8°. Los informes de evaluación de las propuestas permanecerán en la secretaría de la entidad por un término de cinco (5) días hábiles para que los oferentes presenten las observaciones que estimen pertinentes. En ejercicio de esta facultad, los oferentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas.

9°. Los plazos para efectuar la adjudicación y para la firma del contrato se señalarán en los pliegos de condiciones o *términos de referencia*, teniendo en cuenta su naturaleza, objeto y cuantía. **(Nota: La expresión señalada en cursiva fue derogada por la Ley 1150 de 2007, artículo 32.).**

El jefe o representante de la entidad podrá prorrogar dichos plazos antes de su vencimiento y por un término total no mayor a la mitad del inicialmente fijado, siempre que las necesidades de la administración así lo exijan.



 Administración Municipal 2024- 2027	República de Colombia Departamento de Boyacá Alcaldía Municipal de Otanche Nit. 891.801.362-1	Código: SP&IOP-GSCC
		Versión: 01
		Fecha:04/12/2023
	DESPACHO MUNICIPAL	Página 8 de 21

Dentro del mismo término de adjudicación, podrá declararse desierta la licitación o *concurso* conforme a lo previsto en este estatuto. **(Nota: La expresión señalada en cursiva fue derogada por la Ley 1150 de 2007, artículo 32.).**

10. En el evento previsto en el artículo 273 de la Constitución Política, la adjudicación se hará en audiencia pública. En dicha audiencia participaran el jefe de la entidad o la persona en quien, conforme a la ley, se haya delegado la facultad de adjudicar y, además, podrán intervenir en ella los servidores públicos que hayan elaborado los estudios y evaluaciones, los proponentes y las demás personas que deseen asistir.

De la audiencia se levantará un acta en la que se dejará constancia de las deliberaciones y decisiones que en el desarrollo de la misma se hubieren producido.

11. Numeral derogado por la Ley 1150 de 2007, artículo 32. *El acto de adjudicación se hará mediante resolución motivada que se notificará personalmente al proponente favorecido en la forma y términos establecidos para los actos administrativos y, en el evento de no haberse realizado en audiencia pública, se comunicará a los no favorecidos dentro de los cinco (5) días calendario siguiente.*

El acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario.

12. Si el adjudicatario no suscribe el contrato correspondiente dentro del término que se haya señalado, quedará a favor de la entidad contratante, en calidad de sanción, el valor del depósito o garantía constituidos para responder por la seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de los citados depósitos o garantías. **(Nota: Este inciso fue declarado exequible por la Corte Constitucional en la Sentencia C-452 de 1999.).**

En este evento, la entidad estatal mediante acto administrativo debidamente motivado, podrá adjudicar el contrato, dentro de los quince (15) días siguientes, al proponente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la entidad.

PARÁGRAFO. Para los efectos de la presente ley se entiende por licitación pública el procedimiento mediante el cual la entidad estatal formula públicamente una convocatoria para que, en igualdad de oportunidades, los interesados presenten sus ofertas y seleccione entre ellas la más favorable. *Cuando el objeto del contrato consista en estudios o trabajos técnicos, intelectuales o especializados, el proceso de selección se llamará concurso y se efectuará también mediante invitación pública.* **(Nota 1: Este parágrafo fue declarado exequible por el cargo analizado por la Corte Constitucional en la Sentencia C-932 de 2007. Nota 2: La expresión señalada en cursiva fueron derogadas por la Ley 1150 de 2007, artículo 32.).**

Parágrafo 2°. Adicionado Ley 1882 de 2018, artículo 1°. En los procesos de licitación pública para seleccionar contratistas de obra, la oferta estará conformada por dos sobres, un primer sobre en el cual se deberán incluir los documentos relacionados con el cumplimiento de los requisitos habilitantes, así como los requisitos y documentos a los que se les asigne puntaje diferentes a la oferta económica.

El segundo sobre deberá incluir únicamente la propuesta económica de conformidad con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

Parágrafo 3°. Adicionado Ley 1882 de 2018, artículo 1°. En los procesos de licitación pública para seleccionar contratistas de obra pública, las entidades estatales deberán publicar el informe de evaluación relacionado con los documentos de los requisitos habilitantes y los requisitos que sean objeto de puntuación diferente a la oferta económica incluida en el primer sobre, dentro del plazo establecido en el pliego de condiciones.

En estos procesos el informe permanecerá publicado en el Secop durante cinco (5) días hábiles, término hasta el cual los proponentes podrán hacer las observaciones que consideren y entregar los documentos y la información solicitada por la entidad estatal. Al finalizar este plazo, la entidad estatal se pronunciará sobre las



 Administración Municipal 2024- 2027	República de Colombia Departamento de Boyacá Alcaldía Municipal de Otanche Nit. 891.801.362-1	Código: SP&IOP-GSCC
		Versión: 01
		Fecha:04/12/2023
	DESPACHO MUNICIPAL	Página 9 de 21

observaciones y publicará el informe final de evaluación de los requisitos habilitantes y los requisitos objeto de puntuaciones distintas a la oferta económica.

Para estos procesos, el segundo sobre, que contiene la oferta económica, se mantendrá cerrado hasta la audiencia efectiva de adjudicación, momento en el cual se podrán hacer observaciones al informe de evaluación, las cuales se decidirán en la misma. Durante esta audiencia se dará apertura al sobre, se evaluará la oferta económica a través del mecanismo escogido mediante el método aleatorio que se establezca en los pliegos de condiciones, corriendo traslado a los proponentes habilitados en la misma diligencia solo para la revisión del aspecto económico y se establecerá el orden de elegibilidad.

Por lo anteriormente expuesto el presente proceso se llevará a través de La LICITACIÓN PÚBLICA.

4. El plazo El plazo del contrato será de doce (12) meses contados desde la suscripción del Acta de inicio, previos los requisitos de suscripción y legalización. Esta acta de inicio deberá ser suscrita dentro de los dos días siguientes a partir de la suscripción del contrato y la legalización y aprobación de las pólizas

Si durante su ejecución se presentan situaciones no previstas, ajenas al control del contratista, que alteren el progreso normal de ejecución, éste podrá comunicar tales hechos por escrito a través del supervisor del contrato y solicitar con base en ello prórroga del plazo. El municipio, previo concepto del supervisor y después de estudiadas las situaciones no previstas y las causas que las originan, podrá conceder la prórroga del plazo. En tal caso, se suscribirán las cláusulas modificatorias y se ampliará la garantía correspondiente, si las hay.

5. La fecha límite para presentar ofertas en el Proceso de Contratación es de acuerdo a como se establece en el cronograma. Las ofertas deben ser entregadas en formato PDF en la Plataforma Electronica de Contratacion publica SECOP II.
6. Las ofertas deben presentarse de acuerdo a lo señalado en la Ley 80 de 1993, Ly 1150 de 2007, la Ley 1712 de 2014 y los decretos 4170, 1082 y 1083 de 2015.
7. El valor estimado

El Presupuesto Oficial para el presente proceso es la suma de **“SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$7.762.614.896,39) M/CTE”**, discriminado así:

PRESUPUESTO GENERAL								FECHA: 2025
PROY :	CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL URBANIZACIÓN SAN CRISTÓBAL EN BARRIO ACAPULCO DEL MUNICIPIO DE OTANCHE BOYACÁ							
ITEM	ITEM GOBERNACION	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	DISTANCIA	VR UNITARIO	VR TOTAL
1,0		PRELIMINARES						
1,01	1.01.68	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA	Gobernación 2024	M2	277,00	0,00%	\$ 6.371,19	\$ 1.764.819,63
1,02	3.13.09	CERRAMIENTO EN VARA ROLLIZA Y LONA H=1.50 M. DISTANCIA ENTRE POSTES 2M	Gobernación 2024	M	100,00	12,00%	\$ 48.379,34	\$ 5.418.486,08



 Administración Municipal 2024- 2027	República de Colombia Departamento de Boyacá Alcaldía Municipal de Otanche Nit. 891.801.362-1					Código: SP&IOP-GSCC	
						Versión: 01	
						Fecha:04/12/2023	
	DESPACHO MUNICIPAL					Página 10 de 21	



							SUBTOTAL	\$ 7.183.305,71
						AIU	25%	\$ 1.795.826,43
						COSTO CAPITULO		\$ 8.979.132,14
						TOTAL, TORRES	3,00	\$ 26.937.396,42
2,0		CIMENTACIÓN						
2,01	1.02.17	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	Gobernación 2024	M3	212,56	0,00%	\$ 51.943,58	\$ 11.041.127,36
2,02	3.02.04	EXCAVACION EN ROCA CON COMPRESOR Y DINAMITA	Gobernación 2024	M3	27,70	0,00%	\$ 241.343,15	\$ 6.685.205,26
2,03	2.01.09	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	Gobernación 2024	M3	41,55	0,00%	\$ 26.055,23	\$ 1.082.594,81
2,04	3.03.15	RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO RANA Y/O VIBROCOMPACTADOR	Gobernación 2024	M3	57,11	0,00%	\$ 90.646,13	\$ 5.176.800,48
2,05	1.02.29	SOLADO CONCRETO ESPESOR E=0.07MTS 14MPa (2000PSI)	Gobernación 2024	M2	181,66	12,00%	\$ 44.754,48	\$ 9.105.710,70
2,06	1.02.11	CONCRETO DE ZAPATAS 21MPa + FORMALETA	Gobernación 2024	M3	45,69	12,00%	\$ 870.170,19	\$ 44.529.045,10
2,07	1.02.13	CONCRETO VIGA DE AMARRE 21,1 MPa, SECCION RECTANGULAR	Gobernación 2024	M3	23,60	12,00%	\$ 829.581,32	\$ 21.927.493,45
2,08	2.01.11	RELLENO SUBBASE GRANULAR COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	Gobernación 2024	M3	56,58	0,00%	\$ 95.423,56	\$ 5.399.065,02
2,09	1.11.26	PLACA BASE EN CONCRETO E= 10 CM 2500 PSI	Gobernación 2024	M2	276,61	12,00%	\$ 82.398,30	\$ 25.527.257,01
2,10	6.03.02	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 Mpa	Gobernación 2024	KG	4.830,61	12,00%	\$ 7.002,12	\$ 37.883.452,20
2,11	6.03.01	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 37000 PSI 240 Mpa	Gobernación 2024	KG	1.227,43	12,00%	\$ 6.137,74	\$ 8.437.683,75
2,12	3.13.27	MALLA ELECTROSOLDADA 0.15 X 0.15 M D= 7MM (INCLUYE SUMINISTRO FIJACION E INSTALACIÓN)	Gobernación 2024	KG	1.126,08	12,00%	\$ 7.389,45	\$ 9.319.645,28
2,13	3.12.03	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	Gobernación 2024	M3-KM	8.247,07	0,00%	\$ 2.312,50	\$ 19.071.349,38
2,14	3.12.01	CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIALES SUELTOS, PRODUCTO DE SOBRANTES Y/O DERRUMBES (INCLUYE ACARREO LIBRE)	Gobernación 2024	M3	33,24	0,00%	\$ 5.013,50	\$ 166.648,74
							SUBTOTAL	\$ 205.353.078,54
						AIU	25%	\$ 51.338.269,64
						COSTO CAPITULO		\$ 256.691.348,18
						TOTAL, TORRES	3,00	\$ 770.074.044,54
3,0		ESTRUCTURAS						



 Administración Municipal 2024- 2027	República de Colombia Departamento de Boyacá Alcaldía Municipal de Otanche Nit. 891.801.362-1						Código: SP&IOP-GSCC
							Versión: 01
							Fecha:04/12/2023
	DESPACHO MUNICIPAL						Página 11 de 21



3,01		COLUMNAS EN CONCRETO 28 MPa (4000 PSI), ALTURA MAYOR A 3 mts-FORMALETA METALICA	Referencia	M3	73,03	12,00%	\$ 1.645.376,47	\$ 134.581.264,43
3,02	1.03.23	VIGA AEREA 21 MPa - (3000 PSI)	Gobernacion 2024	M3	98,39	12,00%	\$ 1.439.390,32	\$ 158.616.207,21
3,03	1.03.08	PLACA CASETON ALTURA DE 30 CMS 21 MPa - (3000 PSI)	Gobernacion 2024	M2	786,90	12,00%	\$ 224.663,28	\$ 198.002.039,24
3,04	1.11.26	PLACA BASE EN CONCRETO E= 10 CM 2500 PSI	Gobernacion 2024	M2	10,24	12,00%	\$ 82.398,30	\$ 945.009,62
3,05	6.03.02	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 Mpa	Gobernacion 2024	KG	19.299,13	12,00%	\$ 7.002,12	\$ 151.351.003,05
3,06	6.03.01	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 37000 PSI 240 Mpa	Gobernacion 2024	KG	21.338,98	12,00%	\$ 6.137,74	\$ 146.689.884,44
3,07		COLUMNETAS EN CONCRETO 21 MPa (3000 PSI)	Referencia	M3	10,06	0,00%	\$ 703.940,20	\$ 7.081.638,41
							SUBTOTAL	\$ 797.267.046,40
						AIU	25%	\$ 199.316.761,60
						COSTO CAPITULO		\$ 996.583.808,00
						TOTAL, TORRES	3,00	\$ 2.989.751.424,00
4,0		MAMPOSTERIA Y PINTURA						
4,01	1.04.15	MURO EN BLOQUE No. 5 E=0.12 MTS	Gobernacion 2024	M2	1.951,28	12,00%	\$ 51.834,72	\$ 113.281.338,73
4,02	1.04.24	MURO PRENSADO TIPO SANTA FE E=0.12 mts	Gobernacion 2024	M2	118,56	12,00%	\$ 119.082,74	\$ 15.812.663,61
4,03	1.04.05	DINTELES EN CONCRETO DE 15X20 cms. 17.5MPa - (2500 PSI) INC. REFUERZO	Gobernacion 2024	M	352,00	12,00%	\$ 62.783,25	\$ 24.751.668,48
4,04	1.05.02	FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES	Gobernacion 2024	M	1.392,00	12,00%	\$ 9.852,23	\$ 15.360.020,66
4,05	1.05.13	PAÑETE LISO MUROS 1:4	Gobernacion 2024	M2	832,00	12,00%	\$ 25.187,68	\$ 23.470.887,73
4,06		MESÓN EN GRANITO, SEGÚN DISEÑO	Referencia	M2	19,68	0,00%	\$ 1.274.922,71	\$ 25.090.478,93
4,07	6.03.01	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 37000 PSI 240 Mpa	Gobernacion 2024	KG	448,00	12,00%	\$ 6.137,74	\$ 3.079.672,42
							SUBTOTAL	\$ 220.846.730,56
						AIU	25%	\$ 55.211.682,64
						COSTO CAPITULO		\$ 276.058.413,20
						TOTAL, TORRES	3,00	\$ 828.175.239,60
5,0		PISOS Y ENCHAPES						
5,01	1.11.04	ALISTADO PISO E=4CM - 1:5	Gobernacion 2024	M2	872,80	12,00%	\$ 30.232,22	\$ 29.553.083,41
5,02	1.11.44	PISO CERÁMICA	Gobernacion 2024	M2	813,60	12,00%	\$ 94.652,14	\$ 86.250.058,84



 Administración Municipal 2024- 2027	República de Colombia Departamento de Boyacá Alcaldía Municipal de Otanche Nit. 891.801.362-1					Código: SP&IOP-GSCC		
						Versión: 01		
						Fecha:04/12/2023		
	DESPACHO MUNICIPAL					Página 12 de 21		



5,03	1.10.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAFE EN PORCELANA OLIMPIA 20X20 O SIMILAR	Gobernacion 2024	M2	468,00	12,00%	\$ 76.346,39	\$ 40.017.723,78
							SUBTOTAL	\$ 155.820.866,03
						AIU	25%	\$ 38.955.216,51
						COSTO CAPITULO		\$ 194.776.082,54
						TOTAL, TORRES	3,00	\$ 584.328.247,62
6,0		INSTALACIONES ELÉCTRICAS INTERNAS						
6,01	7.01.172	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR DE 18 W	Gobernacion 2024	UND	224,00	12,00%	\$ 23.591,70	\$ 5.918.685,70
6,02	7.01.183	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA DE EMERGENCIA CON DOBLE SPOT 2X1.6W	Gobernacion 2024	UND	8,00	12,00%	\$ 101.859,61	\$ 912.662,11
6,03	7.01.91	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA TOMACORRIENTE MONOFÁSICO, EN CALIBRE 12 AWG Y DUCTO PVC DE 1/2". (INCLUYE APARATO).	Gobernacion 2024	UND	192,00	12,00%	\$ 115.048,87	\$ 24.740.109,00
6,04	7.01.101	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA TOMACORRIENTE MONOFÁSICO TIPO GFCI, EN CALIBRE 12 AWG (F, N, T) Y DUCTO PVC DE 1/2". (INCLUYE APARATO).	Gobernacion 2024	UND	48,00	12,00%	\$ 162.033,87	\$ 8.710.940,85
6,05	7.01.124	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA INTERRUPTOR SENCILLO, EN CALIBRE 12 AWG FREETOX - LHFR - LS Y DUCTO PVC DE 1/2". (INCLUYE APARATO).	Gobernacion 2024	UND	112,00	12,00%	\$ 105.228,38	\$ 13.199.847,99
6,06	7.01.65	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE DISTRIBUCIÓN MONOFÁSICO DE 4 CIRCUITOS	Gobernacion 2024	UND	1,00	12,00%	\$ 245.480,40	\$ 274.938,05
6,07	7.01.66	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE DISTRIBUCIÓN MONOFÁSICO DE 8 CIRCUITOS	Gobernacion 2024	UND	16,00	12,00%	\$ 159.519,75	\$ 2.858.593,92
6,08	7.01.90	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA METÁLICA DE PASO Y/O DERIVACIÓN DE 25 X 25 X 10 CM.	Gobernacion 2024	UND	8,00	12,00%	\$ 119.320,05	\$ 1.069.107,65
6,09	7.01.149	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTA CAPTORA TIPO FRANKLYN DE 0.6 M PARA SISTEMA DE APANTALLAMIENTO	Gobernacion 2024	UND	6,00	12,00%	\$ 111.894,09	\$ 751.928,28
6,10	7.01.151	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALAMBRÓN DE 8 MM PARA ANILLO SUPERIOR DE SISTEMA DE APANTALLAMIENTO	Gobernacion 2024	M	93,34	12,00%	\$ 15.389,38	\$ 1.608.818,10
6,11	7.01.152	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTE DE APANTALLAMIENTO EN ALAMBRÓN DE 8MM EMBEBIDA EN MURO. INCLUYE DUCTO PVC 3/4"	Gobernacion 2024	M	63,34	12,00%	\$ 22.942,86	\$ 1.627.584,84
6,12	7.01.154	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA METÁLICA DE TRANSICIÓN PARA BAJANTE DE APANTALLAMIENTO	Gobernacion 2024	UND	4,00	12,00%	\$ 82.942,55	\$ 371.582,62



 Administración Municipal 2024- 2027	República de Colombia Departamento de Boyacá Alcaldía Municipal de Otanche Nit. 891.801.362-1					Código: SP&IOP-GSCC		
						Versión: 01		
						Fecha:04/12/2023		
	DESPACHO MUNICIPAL					Página 13 de 21		



6,13	7.01.155	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE 1/0 PARA ANILLO INFERIOR DE APANTALLAMIENTO	Gobernacion 2024	M	110,00	12,00%	\$ 41.929,14	\$ 5.165.670,05
6,14	7.01.158	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELECTRODO DE PUESTA A TIERRA PARA SISTEMA DE APANTALLAMIENTO	Gobernacion 2024	UND	4,00	12,00%	\$ 422.289,10	\$ 1.891.855,17
6,15	7.01.159	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN PLÁSTICA DE 30 X 30 PARA SISTEMA DE APANTALLAMIENTO	Gobernacion 2024	UND	4,00	12,00%	\$ 77.883,22	\$ 348.916,83
6,16	7.01.160	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE ILUMINACIÓN EN PLACA O MURO, EN CALIBRE 12 AWG (F, N, T) EN DUCTO PVC 1/2 "	Gobernacion 2024	UND	232,00	12,00%	\$ 98.763,00	\$ 25.662.577,92
6,17	7.01.186	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SENSOR DE MOVIMIENTO 360°	Gobernacion 2024	UND	8,00	12,00%	\$ 72.986,61	\$ 653.960,03
6,18	7.01.189	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA SENCILLA PARA TIMBRE.	Gobernacion 2024	UND	16,00	12,00%	\$ 95.644,76	\$ 1.713.954,10
6,19	7.01.190	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER TERMOMAGNÉTICO MONOPOLAR ENCHUFABLE DE 1 X 20 AMP.	Gobernacion 2024	UND	64,00	12,00%	\$ 24.523,93	\$ 1.757.875,30
6,20	1.02.17	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	Gobernacion 2024	M3	18,08	0,00%	\$ 51.943,58	\$ 939.139,93
6,21	2.01.06	RELLENO ARENA DE PEÑA COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	Gobernacion 2024	M3	3,30	0,00%	\$ 123.572,76	\$ 407.790,11
6,22	2.01.08	RELLENO BASE GRANULAR COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	Gobernacion 2024	M3	7,15	0,00%	\$ 110.973,70	\$ 793.461,96
							SUBTOTAL	\$ 101.380.000,51
					AIU		25%	\$ 25.345.000,13
					COSTO CAPITULO			\$ 126.725.000,64
					TOTAL, TORRES		3,00	\$ 380.175.001,92
7,0		INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS						
7,01	1.01.69	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO REDES HASTA H=50 cm.	Gobernacion 2024	M2	27,60	0,00%	\$ 4.492,88	\$ 124.003,49
7,02	2.04.56	PUNTO HIDRAULICO 1/2"	Gobernacion 2024	UND	144,00	12,00%	\$ 112.576,80	\$ 18.156.386,30
7,03	2.01.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC PRESIÓN D = ½" RDE 9	Gobernacion 2024	M	263,20	12,00%	\$ 6.669,68	\$ 1.966.114,95
7,04	2.01.23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC PRESIÓN D = ¾" RDE 11	Gobernacion 2024	M	160,00	12,00%	\$ 9.689,50	\$ 1.736.358,40
7,05	2.01.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC PRESIÓN D = 1 ¼" RDE 21 E.L	Gobernacion 2024	M	12,00	12,00%	\$ 17.977,02	\$ 241.611,15
7,06	2.01.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC PRESIÓN D = 1 ½" RDE 21 E.L	Gobernacion 2024	M	30,00	12,00%	\$ 22.673,61	\$ 761.833,30
7,07	2.01.22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC PRESIÓN D = 2" RDE 21 E.L	Gobernacion 2024	M	20,00	12,00%	\$ 31.417,53	\$ 703.752,67
7,08	2.04.66	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REGISTRO DE BOLA D = 1/2" TIPO LIVIANO	Gobernacion 2024	UND	16,00	12,00%	\$ 22.602,68	\$ 405.040,03



 Administración Municipal 2024- 2027	República de Colombia Departamento de Boyacá Alcaldía Municipal de Otanche Nit. 891.801.362-1	Código: SP&IOP-GSCC
		Versión: 01
		Fecha:04/12/2023
	DESPACHO MUNICIPAL	Página 14 de 21



7,09		SUMINISTRO E INSTALACIÓN REGISTRO DE BOLA D = 1 1/4" TIPO LIVIANO	Referencia	UND	4,00	0,00%	\$ 81.567,51	\$ 326.270,04
7,10	2.04.65	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REGISTRO DE BOLA D = 1 1/2" TIPO LIVIANO	Gobernacion 2024	UND	1,00	12,00%	\$ 81.567,51	\$ 91.355,61
7,11		CONEXIONES DOMICILIARIAS PVC 1/2", INCLUYE MEDIDOR	Referencia	UND	16,00	0,00%	\$ 300.161,04	\$ 4.802.576,64
7,12		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA Y FLAUTA DE 4 SALIDAS PARA MEDIDOR	Referencia	UND	4,00	0,00%	\$ 1.020.590,78	\$ 4.082.363,12
7,13	2.05.08	PUNTO DE DESAGUES D=2"	Gobernacion 2024	UND	128,00	12,00%	\$ 62.336,58	\$ 8.936.572,11
7,14	2.05.09	PUNTO DE DESAGUES PVC 3" Y 4"	Gobernacion 2024	UND	32,00	12,00%	\$ 112.957,53	\$ 4.048.397,88
7,15	1.02.37	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC SANITARIA D= 2"	Gobernacion 2024	M	158,00	12,00%	\$ 24.389,23	\$ 4.315.918,14
7,16	1.02.38	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC SANITARIA D= 3"	Gobernacion 2024	M	6,00	12,00%	\$ 31.098,23	\$ 208.980,11
7,17	1.06.40	TUBERIA DE 4" PVC SANITARIA, INCLUYE INSTALACION	Gobernacion 2024	M	113,80	12,00%	\$ 48.965,16	\$ 6.240.903,43
7,18	1.06.27	REVENTILACION PVC 3"	Gobernacion 2024	M	60,00	12,00%	\$ 33.701,74	\$ 2.264.756,93
7,19		REVENTILACION PVC 2"	Referencia	M	64,00	0,00%	\$ 38.277,19	\$ 2.449.740,16
7,20	1.10.14	SUMINISTRO E INSTALACION REJILLAS DE PISO SOSCO 4*4*3 ALUMINIO	Gobernacion 2024	UND	48,00	12,00%	\$ 25.750,45	\$ 1.384.344,19
7,21	1.06.41	TUBERIA DE 6" PVC SANITARIA, INCLUYE INSTALACION	Gobernacion 2024	M	16,00	12,00%	\$ 77.259,14	\$ 1.384.483,79
7,22	1.02.17	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	Gobernacion 2024	M3	4,17	0,00%	\$ 51.943,58	\$ 216.604,73
7,23	2.01.06	RELLENO ARENA DE PEÑA COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	Gobernacion 2024	M3	1,71	0,00%	\$ 123.572,76	\$ 211.309,42
7,24	2.01.08	RELLENO BASE GRANULAR COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	Gobernacion 2024	M3	2,46	0,00%	\$ 110.973,70	\$ 272.995,30
7,25	1.02.05	CAJAS DE INSPECCION DE 80x80x80 cm LADRILLO	Gobernacion 2024	UND	2,00	12,00%	\$ 480.785,87	\$ 1.076.960,35
7,26	2.04.58	SUMINISTRO E INSTALACION CAJAS PARA VALVULAS TIPO CHOROTE EN H.F.	Gobernacion 2024	UND	1,00	12,00%	\$ 187.683,46	\$ 210.205,48
							SUBTOTAL	\$ 66.619.837,72
						AIU	25%	\$ 16.654.959,43
						COSTO CAPITULO		\$ 83.274.797,15
						TOTAL, TORRES	3,00	\$ 249.824.391,45
8,0		APARATOS SANITARIOS, COCINA Y LAVADERO						
8,01	1.16.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS ENSO CON PEDESTAL INC. GRIFERÍA	Gobernacion 2024	UND	32,00	12,00%	\$ 283.897,70	\$ 10.174.893,57
8,02		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO	Referencia	UND	32,00	0,00%	\$ 796.221,70	\$ 25.479.094,40
8,03		SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABLE	Referencia	UND	16,00	0,00%	\$ 414.437,54	\$ 6.631.000,64
8,04		SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVADERO PREFABRICADO	Referencia	UND	16,00	0,00%	\$ 472.383,21	\$ 7.558.131,36
							SUBTOTAL	\$ 49.843.119,97



 Administración Municipal 2024- 2027	República de Colombia Departamento de Boyacá Alcaldía Municipal de Otanche Nit. 891.801.362-1					Código: SP&IOP-GSCC	
						Versión: 01	
						Fecha:04/12/2023	
	DESPACHO MUNICIPAL					Página 15 de 21	



					AIU	25%	\$ 12.460.779,99	
					COSTO CAPITULO		\$ 62.303.899,96	
					TOTAL, TORRES	3,00	\$ 186.911.699,88	
9,0		CARPINTERIA METALICA						
9,01	1.15.15	VENTANA EN ALUMINIO CORREDIZA	Gobernacion 2024	M2	146,88	12,00%	\$ 346.624,00	\$ 57.021.589,09
9,02	1.15.16	VENTANA EN ALUMINIO PROYECTANTE	Gobernacion 2024	M2	20,64	12,00%	\$ 218.878,35	\$ 5.059.767,04
9,03	1.15.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA EN LAMINA CAL 18 INC. ANTICORROSIVO	Gobernacion 2024	M2	30,24	12,00%	\$ 211.628,14	\$ 7.167.591,15
9,04	1.15.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MARCO EN LAMINA A=90 CM CAL 18 INC. ANTICORROSIVO	Gobernacion 2024	UND	16,00	12,00%	\$ 128.653,02	\$ 2.305.462,12
9,05	1.15.06	PUERTA DE ACCESO EN ALUMINIO PERFIL 1 1/2" x 1 1/2"	Gobernacion 2024	M2	80,64	12,00%	\$ 348.017,13	\$ 31.431.793,53
9,06	1.14.22	MARCO Y PUERTA MADERA PINO ENTABL. TRIPLEX 70-90*200 CM	Gobernacion 2024	UND	80,00	12,00%	\$ 428.736,15	\$ 38.414.759,04
9,07		SUMINISTRO E INSTALACION DE BARANDAS EN TUBERÍA METÁLICA AGUA NEGRA D=2", C. 0.80, SOLDADO, INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA, SEGUN DISEÑO.	Referencia	M	52,00	0,00%	\$ 630.780,37	\$ 32.800.579,24
							SUBTOTAL	\$ 174.201.541,21
					AIU	25%	\$ 43.550.385,30	
					COSTO CAPITULO		\$ 217.751.926,51	
					TOTAL, TORRES	3,00	\$ 653.255.779,53	
10,0		VIDRIOS Y CERRADURAS						
10,01	1.17.05	VIDRIO 4 MM	Gobernacion 2024	M2	219,36	12,00%	\$ 64.603,83	\$ 15.872.075,69
10,02		CERRADURA ENTRADA YALE O SIMILAR	Referencia	UND	16,00	0,00%	\$ 186.476,15	\$ 2.983.618,40
							SUBTOTAL	\$ 18.855.694,09
					AIU	25%	\$ 4.713.923,52	
					COSTO CAPITULO		\$ 23.569.617,61	
					TOTAL, TORRES	3,00	\$ 70.708.852,83	
11,0		CUBIERTAS, CANALES Y DESAGÜES						



 Administración Municipal 2024- 2027	República de Colombia Departamento de Boyacá Alcaldía Municipal de Otanche Nit. 891.801.362-1					Código: SP&IOP-GSCC		
						Versión: 01		
						Fecha:04/12/2023		
	DESPACHO MUNICIPAL					Página 16 de 21		



11,01	1.12.23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA FIBROCEMENTO NUMERO 10	Gobernacion 2024	M2	222,74	12,00%	\$ 64.891,21	\$ 16.188.332,29
11,02	1.12.19	SUMINISTO E INSTALACION DE CABALLETE ONDULADO FIBROCEMENTO	Gobernacion 2024	M	17,60	12,00%	\$ 64.211,85	\$ 1.265.743,99
11,03	1.12.43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PERFILERIA METALICA PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA. DIMENSIONES Y CALIBRES SEGÚN DISEÑO	Gobernacion 2024	KG	1.123,95	12,00%	\$ 17.135,36	\$ 21.570.402,42
11,04	3.13.34	PINTURA DE LA ESTRUCTURA METALICA	Gobernacion 2024	KG	554,13	12,00%	\$ 3.338,02	\$ 2.071.660,67
11,05	1.12.37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FLANCHE EN LAMINA	Gobernacion 2024	M	40,08	12,00%	\$ 48.224,68	\$ 2.164.786,60
11,06	1.03.03	CONSTRUCCION DE VIGA CANAL EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO 21 MPa - (3000 PSI)	Gobernacion 2024	M3	0,94	12,00%	\$ 1.394.650,82	\$ 1.468.288,38
11,07	1.11.03	ALISTADO IMPERMEABILIZADO E=4CM - 1:3	Gobernacion 2024	M2	15,99	12,00%	\$ 47.297,97	\$ 847.049,89
11,08		SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TIPO TRAFICO	Gobernacion 2024	M2	15,99	12,00%	\$ 19.592,43	\$ 350.876,91
11,09	1.06.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE BAJANTE DE AGUA NEGRA PVC 4"	Gobernacion 2024	M	120,00	12,00%	\$ 62.142,29	\$ 8.351.923,78
11,10	1.12.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE BAJANTE AMAZONA	Gobernacion 2024	M	180,00	12,00%	\$ 71.082,14	\$ 14.330.159,42
11,11	1.10.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLAS CUPULA TRAGANTE 5*3	Gobernacion 2024	UND	16,00	12,00%	\$ 34.453,45	\$ 617.405,82
11,12		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GARGOLA DE REBOSE PREFABRICADO	Referencia	UND	8,00	0,00%	\$ 115.220,06	\$ 921.760,48
11,13	1.03.20	PLACA MACIZA 31MPa -(3000 PSI) E=0,12MTS	Gobernacion 2024	M2	15,99	12,00%	\$ 289.724,56	\$ 5.188.619,20
11,14	1.06.11	CONEXIÓN TANQUE ELEVADO PVC 2" INCLUY. REGISTRO	Gobernacion 2024	UND	4,00	12,00%	\$ 464.535,25	\$ 2.081.117,92
11,15	1.06.36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TANQUE ELEVADO PVC 2000 LTS. INC. ACCESORIOS	Gobernacion 2024	UND	4,00	12,00%	\$ 1.021.978,30	\$ 4.578.462,78
11,16	1.04.15	MURO EN BLOQUE No. 5 E=0.12 MTS	Gobernacion 2024	M2	110,60	12,00%	\$ 51.834,72	\$ 6.420.870,44
11,17	1.04.24	MURO PRENSADO TIPO SANTA FE E=0.12 mts	Gobernacion 2024	M2	19,08	12,00%	\$ 119.082,74	\$ 2.544.750,52
11,18	1.03.19	PLACA MACIZA 31MPa - (3000 PSI) E=0,10MTS	Gobernacion 2024	M3	10,09	12,00%	\$ 285.260,82	\$ 3.223.675,47
11,19	6.03.02	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 Mpa	gobernación 2024	KG	547,03	12,00%	\$ 7.002,12	\$ 4.290.014,07
11,20		PINTURA FACHADA PARA EXTERIORES TIPO KORAZA	Referencia	M2	224,16	0,00%	\$ 24.284,01	\$ 5.443.503,68
11,21	1.05.08	PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:3	Gobernación 2024	M2	224,16	12,00%	\$ 30.780,52	\$ 7.727.732,73
11,22	1.04.07	LAVADA DE FACHADA INC. ACIDO MURIATICO	Gobernación 2024	M2	38,16	0,00%	\$ 7.640,85	\$ 291.574,84
							SUBTOTAL	\$ 111.938.712,30



 Administración Municipal 2024- 2027	República de Colombia Departamento de Boyacá Alcaldía Municipal de Otanche Nit. 891.801.362-1					Código: SP&IOP-GSCC		
						Versión: 01		
						Fecha:04/12/2023		
	DESPACHO MUNICIPAL					Página 17 de 21		



						AIU	25%	\$ 27.984.678,08
						COSTO CAPITULO		\$ 139.923.390,38
						TOTAL, TORRES	3,00	\$ 419.770.171,14
12,0		ZONAS COMUNES TORRE						
12,01	1.03.06	ESCALERAS MACIZA 21 MPa - (3000 PSI)	Gobernación 2024	M3	6,80	12,00%	\$ 1.518.710,44	\$ 11.566.498,71
12,02	6.03.02	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 Mpa	Gobernación 2024	KG	902,72	12,00%	\$ 7.002,12	\$ 7.079.468,22
12,03		SUMINISTRO E INSTALACION DE BARANDAS EN TUBERÍA METÁLICA AGUA NEGRA D=2", C. 0.80, SOLDADO, INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA, SEGUN DISEÑO.	Referencia	M	40,16	0,00%	\$ 630.780,37	\$ 25.332.139,66
12,04	1.05.13	PAÑETE LISO MUROS 1:4	Gobernación 2024	M2	209,76	12,00%	\$ 25.187,68	\$ 5.917.371,89
12,05	1.09.18	VINILO TIPO I SOBRE PAÑETE TRES MANOS SOBRE ESTUCO	Gobernación 2024	M2	209,76	12,00%	\$ 10.307,86	\$ 2.421.637,92
12,06	1.11.04	ALISTADO PISO E=4CM - 1:5	Gobernación 2024	M2	133,00	12,00%	\$ 30.232,22	\$ 4.503.391,49
12,07	1.11.44	PISO CERÁMICA	Gobernación 2024	M2	140,00	12,00%	\$ 94.652,14	\$ 14.841.455,55
12,08		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC INCLUYE ESTRUCTURA DE APOYO DE 6MM.	Referencia	m2	140,00	12,00%	\$ 77.510,13	\$ 12.153.588,38
							SUBTOTAL	\$ 83.815.551,82
						AIU	25%	\$ 20.953.887,96
						COSTO CAPITULO		\$ 104.769.439,78
						TOTAL, TORRES	3,00	\$ 314.308.319,34
13,0		RED CONTRA INCENDIOS						
13,01		SUMINISTRO E INSTALACIÓN SIAMESA 4" X 2 1/2" X 2 1/2" Inc tapa - cadena	Referencia	UND	1,00	0,00%	\$ 3.380.482,96	\$ 3.380.482,96
13,02		SUMINISTRO E INSTALACIÓN GABINETE TIPO II PARA RED CONTRA INCENDIOS CON VALVULA ANGULAR DE 2 1/2" Y ADITAMENTOS INCLUYE TAPA Y CADENA EN BRONCE PARA 300 PSI	Referencia	UND	5,00	0,00%	\$ 2.148.980,43	\$ 10.744.902,15
13,03		SUMINISTRO E INSTALACIÓN CHEQUE RANURADO 3"	Referencia	UND	1,00	0,00%	\$ 1.113.674,03	\$ 1.113.674,03
13,04		SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACERO NEGRO 3" SCH 40	Referencia	M	12,00	0,00%	\$ 184.819,28	\$ 2.217.831,36
13,05		SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACERO NEGRO 2-1/2" SCH 40	Referencia	M	6,00	0,00%	\$ 137.520,00	\$ 825.120,00
13,06		SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACCESORIOS ACERO NEGRO 3"	Referencia	UND	5,00	0,00%	\$ 169.933,18	\$ 849.665,90
13,07		SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACCESORIOS ACERO NEGRO 2-1/2"	Referencia	UND	5,00	0,00%	\$ 114.933,18	\$ 574.665,90



 Administración Municipal 2024- 2027	República de Colombia Departamento de Boyacá Alcaldía Municipal de Otanche Nit. 891.801.362-1					Código: SP&IOP-GSCC		
						Versión: 01		
						Fecha:04/12/2023		
	DESPACHO MUNICIPAL					Página 18 de 21		



13,08		SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACCESORIOS ACERO NEGRO 1"	Referencia	UND	1,00	0,00%	\$ 89.933,18	\$ 89.933,18
13,09		SUMINISTRO E INSTALACIÓN PAD 90mm	Referencia	M	8,00	0,00%	\$ 85.900,00	\$ 687.200,00
13,10		SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTOSA 1" DOBLE EFECTO	Referencia	UND	1,00	0,00%	\$ 571.979,01	\$ 571.979,01
13,11	6.02.07	CONCRETO CLASE D 21 PA (3000 PSI)	Gobernación 2024	M3	0,30	12,00%	\$ 563.912,03	\$ 189.474,44
13,12	6.03.01	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 37000 PSI 240 Mpa	Gobernación 2024	KG	12,66	12,00%	\$ 6.137,74	\$ 87.028,24
							SUBTOTAL	\$ 21.331.957,17
						AIU	25%	\$ 5.332.989,29
						COSTO CAPITULO		\$ 26.664.946,46
						TOTAL, TORRES	3,00	\$ 79.994.839,38
14,0		ACABADOS FACHADA						
14,01		PINTURA FACHADA PARA EXTERIORES TIPO KORAZA	Referencia	M2	677,76	0,00%	\$ 24.284,01	\$ 16.458.730,62
14,02	1.05.08	PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:3	Gobernación 2024	M2	677,76	12,00%	\$ 30.780,52	\$ 23.365.221,86
14,03	1.04.07	LAVADA DE FACHADA INC. ACIDO MURIATICO	Gobernación 2024	M2	118,56	0,00%	\$ 7.640,85	\$ 905.899,18
14,04	1.18.03	ASEO GENERAL ENTREGA	Gobernación 2024	M2	1.108,00	0,00%	\$ 7.139,00	\$ 7.910.012,00
						SUBTOTAL		\$ 48.639.863,66
						AIU	25%	\$ 12.159.965,92
						COSTO CAPITULO		\$ 60.799.829,58
						TOTAL, TORRES	3,00	\$ 182.399.488,74
						PLAN MANEJO AMBIENTAL	1,00	\$ 8.000.000,00
						CERTIFICADO RETIE	1,00	\$ 18.000.000,00
						COSTOS ANTES DE AIU		\$ 26.000.000,00
						COSTO DIRECTO POR TORRE		\$ 2.063.097.305,69
						AIU POR TORRE	25%	\$ 515.774.326,44
						COSTO TOTAL POR TORRE		\$ 2.604.871.632,13



 Administración Municipal 2024- 2027	República de Colombia Departamento de Boyacá Alcaldía Municipal de Otanche Nit. 891.801.362-1	Código: SP&IOP-GSCC
		Versión: 01
		Fecha:04/12/2023
	DESPACHO MUNICIPAL	Página 19 de 21



				COSTO TOTAL 3 TORRES	\$ 7.762.614.896,39
--	--	--	--	-----------------------------	--------------------------------

El valor estimado del **CONTRATO DE OBRA**: es de **SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$7.762.614.896,39) MLCTE**

8. El presente proceso no es susceptible del cumplimiento del ARTÍCULO 42 de la Ley 1955 de 2019.
9. En virtud del presupuesto oficial previsto para el presente proceso de Licitación Pública, NO PROCEDE la posibilidad de limitar la participación a MIPYMES.
10. En el Proceso de Contratación de Licitación Pública No. LP-008-2025, para participar deben:
 - Cumplir con los requisitos habilitantes debidamente señalados en el Pliego de Condiciones.
 - Así como cumplir con las obligaciones establecidas tanto en los estudios, anexos y en el Pliego de Condiciones.
 - Las demás estipuladas en el Pliego de Condiciones.
11. En el proceso de contratación no hay lugar a precalificación.
12. El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	18 de noviembre de 2025 a las 2:00Pm	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii en el correspondiente link del proceso
Publicación de los estudios y documentos previos	18 de noviembre de 2025 a las 2:00pm	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii en el correspondiente link del proceso
Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones	18 de noviembre de 2025 a las 2:00pm	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii en el correspondiente link del proceso
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	desde el 18 de noviembre de 2025 de 2025 hasta el 1 de diciembre de 2025 a las 11:59pm	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii en el correspondiente link del proceso
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	18, 21 y 25 de noviembre de 2025	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii en el correspondiente link del proceso
		[Página web de la Entidad]



 Administración Municipal 2024- 2027	República de Colombia Departamento de Boyacá Alcaldía Municipal de Otanche Nit. 891.801.362-1	Código: SP&IOP-GSCC
		Versión: 01
		Fecha:04/12/2023
	DESPACHO MUNICIPAL	Página 20 de 21

Respuesta a las observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	2 de diciembre de 2025	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii en el correspondiente link del proceso
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	N/A	N/A
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	3 de diciembre de 2025	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii en el correspondiente link del proceso
Publicación del Pliego de Condiciones	3 de diciembre de 2025	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii en el correspondiente link del proceso
Visita al lugar de ejecución	N/A	N/A
Audiencia de asignación de Riesgos	10 de diciembre de 2025 a las 11:00am	Municipio de Otanche Boyacá- Alcaldía Municipal Secretaria de Desarrollo Social
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	hasta el 4 de diciembre de 2025 a las 11:59pm	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii en el correspondiente link del proceso
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	10 de diciembre de 2025	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii en el correspondiente link del proceso
Plazo máximo para la expedición de Adendas	10 de diciembre de 2025 hasta las 07:00pm	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii en el correspondiente link del proceso
Fecha de cierre	17 de diciembre de 2025 a las 8:30am	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii en el correspondiente link del proceso
Informe de presentación de ofertas	17 de diciembre de 2025	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii en el correspondiente link del proceso
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	19 de diciembre de 2025	



 Administración Municipal 2024- 2027	República de Colombia Departamento de Boyacá Alcaldía Municipal de Otanche Nit. 891.801.362-1	Código: SP&IOP-GSCC
		Versión: 01
		Fecha:04/12/2023
	DESPACHO MUNICIPAL	Página 21 de 21

Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	desde el 19 de diciembre de 2025 hasta el 25 de diciembre de 2025 a las 11:59 pm	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii en el correspondiente link del proceso
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre 1	26 de diciembre de 2025	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii en el correspondiente link del proceso
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	27 de diciembre de 2025 a las 9:00am	se realizará de manera virtual, para lo cual previo a la fecha programada, se publicara el correspondiente aviso indicando el link .
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	27 de diciembre de 2025	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii en el correspondiente link del proceso
Firma del Contrato	dentro de los tres días siguientes a la adjudicación	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii en el correspondiente link del proceso
Entrega de la Garantía única de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	dentro de los dos días siguientes a la suscripción del contrato	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii en el correspondiente link del proceso
Aprobación de Garantías	dentro de los dos días siguientes a la suscripción del contrato	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii en el correspondiente link del proceso

13. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II, <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii> en el correspondiente link del proceso, y además en la sede principal de la Alcaldía Municipal de Otanche Boyacá, ubicada en la Carrera. 6 No. 3-30.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Los Otanche - Boyacá, 14 de noviembre de 2025.


WILIAR PEÑA SUATERNA
 Alcalde Municipal
 Otanche Boyacá.

Revisó aspectos jurídicos: Fredy Riaño Salinas
 Asesor externo Contratación

